Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://comsoc.udg.mx)

Presentan equipo de la Defensoría de los Derechos Humanos de la UdeG a comunidad del CUCSH

Abrirán oficina en campus de La Normal para atender de forma sensible y discreta cualquier caso que vulnere a estudiantes, docentes y administrativos

Con la intención de difundir cuáles son los procesos de denuncia y atención de casos de presunta violación de derechos humanos a integrantes de la comunidad Universidad de Guadalajara (UdeG), fue presentado el equipo que integra la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de esta Casa de Estudio, ante la comunidad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) sede La Normal.

La tarde de este viernes, en el Auditorio Carlos Ramírez Ladewig del plantel, su titular, el doctor Dante Haro Reyes, detalló cuál es la competencia de la DDU, su ámbito de aplicación y el camino a seguir cuando una persona considere que su dignidad sea vulnerada.

“Este es un primer contacto para socializar nuestro trabajo. Estamos aquí para ponernos a la orden, porque tenemos que tomar el toro por los cuernos, aceptar la realidad es el primer paso para dar solución a sus peticiones. Nuestro propósito es proteger los derechos humanos de las y los estudiantes, académicos, investigadores, profesores, administrativos y profesores”, explicó a los presentes.

Haro Reyes recalcó que a partir de la próxima semana se establecerá en el CUCSH La Normal una representación permanente de la defensoría, en la que se recibirán a toda aquella persona que lo desee.

“Habrá una oficina en la que de manera directa, discreta y sensible, evitando la revictimización, se atenderán los casos que nos ocupan”, indicó.

Recodó que actualmente ya existe un protocolo oficial para denunciar y dar seguimiento a los casos.

Durante la presentación, en el estrado estuvieron representantes del alumnado y el profesorado del CUCSH La Normal, quienes manifestaron su apoyo incondicional a los denunciantes y que tienen una colaboración activa con la DDU.

“Se establece un mecanismo donde se evalúan las pruebas e indicios. Se hará una investigación para determinar las diferentes rutas que podría tener una conducta que viole los derechos humanos. Si la ocasión lo amerita se podrán dictar medidas precautorias o cautelares que sustentan aquello que vulnera la dignidad de la persona”, subrayó Haro Reyes.

La DDU emitirá recomendaciones, remitirá los casos a las comisiones de responsabilidades de los centros universitarios y al Consejo General Universitario, para que al agresor pueda fincársele responsabilidad y ser separado de la comunidad universitaria en caso de ser procedente.

De igual forma se implementó un protocolo de atención a víctimas que incluye el acompañamiento psicológico, jurídico y de trabajo social.

“Si se configura un delito o ilícito se le hará saber a las autoridades competentes (ministerios públicos) para que haga lo propio con un acompañamiento de la DDU”, recalcó.

¿Cómo puedo presentar una denuncia?
La DDU de la UdeG ya trabaja en sus instalaciones, ubicadas en la calle Lerdo de Tejada 2640, colonia Arcos Vallarta, casi esquina con Avenida Circunvalación Agustín Yañez, donde se les atenderá con confidencialidad.

Los estudiantes, profesores o trabajadores universitarios que se sientan vulnerados en algunos de sus derechos, pueden acudir a presentar una denuncia o solicitar uno de los servicios que se brindan, ya sea de forma presencial, telefónica o digital:

- De manera presencial, pueden acudir a las oficinas en calle Lerdo de Tejada 2640.
- Por vía telefónica, en el teléfono 3268–8888, extensión 18842.
- Por teléfono celular, las 24 horas de los 365 días del año, para toda emergencia: 33–280-14411.
- En Internet, los universitarios pueden ingresar al sitio electrónico www.ddu.udg.mx [1] y llenar un formato. Además, ya cuentan con formatos en lengua wixárika.

“Para poder atender de manera inmediata, basta con la llamada telefónica en una emergencia, o el reporte por Internet. Y para formaliza, le damos seguimiento por escrito”, explicó Haro Reyes.

Cuando se trate de un menor de edad, la DDU hará el acompañamiento con sus padres o tutores; además de acompañamiento psicológico y en caso de posible comisión de ilícitos, darán vista a la Procuraduría de la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los agentes del Ministerio Público.

En los casos que lo amerite, también se notificará a las comisiones de responsabilidades de los centros universitarios que corresponda.

¿Qué casos atiende la DDU y qué servicios brinda?
La DDU atiende casos de acoso laboral (*mobbing*), acoso escolar (*bullying*), discriminación de género; a indígenas o integrantes de la comunidad lésbico gay; así como vulneración a la dignidad; o cualquier asunto en los que algún universitario se sienta menoscabado en sus derechos.

Otro de los renglones al que se le dará atención es al acoso sexual (entre estudiantes, docentes o trabajadores administrativos que están a la par en la estructura jerárquica), u hostigamiento (que se da de profesor a alumno o de superior jerárquico a su subordinado).

Además, gracias a un convenio con el Instituto de Justicia Alternativa (IJA), se ofrecen servicios de mediación, pero esta modalidad **no aplica** en casos de índole sexual.

Prevención y difusión
Otra labor que realizará la DDU es la promoción de la prevención y la cultura de la paz y la no violencia,

por lo cual realizarán capacitaciones en los distintos campus universitarios, así como campañas de difusión.

Estarán firmando convenios de capacitación y colaboración con las comisiones Nacional (CNDH) y Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ); con asociaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y organismos autónomos.

Realizarán vínculos con otras instituciones de educación superior que ya cuentan con defensoría de los derechos universitarios, y organizaciones internacionales para aprender de las mejores prácticas.

¿Cuál es la estructura de la DDU?
Inician con tres visitadurías, dos de ellas encabezas por mujeres y el otro, un experto en comunidades indígenas y atención a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Trasvesti, Intersexual, Queer (LGBTTTIQ).

1era visitaduría
Maestra Mónica Ruth Medina Rivas

2da visitaduría
Maestra Violeta Jazmín Sandoval Cortés

3era visitaduría
Dr. Enrique Arámbula Maravilla

Secretario:
Licenciado José Esparza Hernández

Cada centro universitario y preparatoria contará con un representante de la DDU que atenderá de forma inmediata las inquietudes de los universitarios, con la instrucción de no generar una revictimización. Actualmente están en proceso de integrar esta estructura.

“Nuestra intención es que la comunidad académica, los estudiantes, los sindicatos, se conviertan en los ojos y los oídos de la Defensoría de los Derechos Universitarios”, concluyó Haro Reyes.

A t e n t a me n t e
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 15 de marzo de 2019

Por: Prensa UdeG
Fotografía: Abraham Aréchiga

Etiquetas:
Dante Haro Reyes [2]

URL Fuente:
https://comsoc.udg.mx/noticia/presentan-equipo-de-la-defensoria-de-los-derechos-humanos-de-la-udeg-comunidad-del-cucsh

Links
[1] http://www.ddu.udg.mx/
[2] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/dante-haro-reyes